



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00722544- -UNC-ME#FD Licencia María Laura FORADORI

VISTO:

El EX-2023-00722544- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Profesora María Laura FORADORI legajo 49.027, desde los días 16 de agosto al 14 de septiembre de 2023 inclusive, por un total de treinta (30) días;

Y CONSIDERANDO:

Que en los ordenes 3 y 5 obran los certificados de licencia expedidos por el médico tratante y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que la Profesora María Laura FORADORI legajo 49.027 registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la carrera de abogacía, desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024, según Resolución Decanal N°285/2023;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/14;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Profesora **María Laura FORADORI** legajo 49.027 desde el 16 de agosto al 14 de septiembre de 2023 inclusive, por un total de treinta (30) días, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N°1222/14.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente,

archívese.-